

C O R T E S

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CECILIO VALVERDE MAZUELAS

Sesión Plenaria núm. 57

celebrada el martes, 3 de junio de 1980

ORDEN DEL DIA

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 27 de mayo de 1980.

Dictámenes de Comisiones sobre proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados:

- De la Comisión de Educación y Cultura, sobre el proyecto de Ley Orgánica por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares (continuación del debate iniciado en el Pleno del día 27 de mayo de 1980) («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, serie II, número 85, de 27 de mayo de 1980).

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

Se entra en el orden del día.

	<u>Página</u>
Acta de la sesión anterior	2595

Se da por leída y aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada el día 27 de mayo de 1980.

	<u>Página</u>
Excusas de asistencia	2595

El señor Secretario (Casals Parral) da cuenta de las excusas de asistencia recibidas.

Página

Dictámenes de Comisiones sobre proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados:

— De la Comisión de Educación y Cultura, sobre el proyecto de Ley Orgánica por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares (continuación del debate iniciado en la sesión plenaria del día 27 de mayo de 1980) 2595

Artículo 1.º 2595

No habiendo sido objeto de votos particulares, se vota el texto del dictamen, siendo aprobado.

Página

Artículo 2.º 2595

El señor Delgado Ruiz defiende el voto particular presentado por el Grupo Socialista en correspondencia con la enmienda número 16, que postula una nueva redacción para este artículo.

En turno de portavoces intervienen los señores García Ladrón de Guevara (Grupo Parlamentario Socialista Andaluz), Laborda Martín (Grupo Parlamentario Socialista) y Valdecantos García (Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático).

A continuación el señor Cercós Pérez defiende el voto particular presentado, englobado en su enmienda número 13, que postula una nueva redacción para este artículo 2.º

Por el turno de portavoces usan de la palabra los señores Montero Rodríguez (Grupo Parlamentario Socialista) y Valdecantos García (Grupo Unión de Centro Democrático).

A continuación usa de la palabra el señor Fernández-Galiano, a quien contesta el señor Presidente.

Puestos a votación los votos particulares, fueron rechazados.

Sometido a votación el texto del dictamen de la Comisión, fue aprobado.

Seguidamente el señor Presidente hace algunas observaciones respecto a las intervenciones de los señores Senadores en defensa de los votos particulares.

Página

Artículo 3.º 2614

El señor Delgado Ruiz defiende el voto particular presentado por el Grupo Socialista en correspondencia con la enmienda número 17.

En turno a favor, usa de la palabra el señor Bustelo García del Real.—En turno en contra, lo hace el señor Valdecantos García.

Seguidamente intervienen los señores Pons Pons, Montaner Roselló, señora Miranzo Martínez y señores Valdecantos García, Fernández-Galiano Fernández, Cercós Pérez, Bustelo García del Real y nuevamente el señor Valdecantos García. Interviene a continuación el señor Ministro de Educación (Otero Novas). Fueron rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, del señor Cercós Pérez y del señor Pons Pons y aprobado el texto del dictamen.

Página

Artículo 4.º 2632

El señor Beviá Pastor defiende una enmienda postulando la adición de un nuevo párrafo a este artículo. Turno en contra del señor Valdecantos García. Fue rechazada la enmienda y aprobado el texto del dictamen.

Se suspende la sesión a las dos y veinte minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.

Página

Artículo 5.º 2636

El señor Cercós Pérez (Grupo Parlamentario Mixto) defiende un voto particular y el señor Baeza Martos defiende otro del Grupo Parlamentario Socialista. Intervienen a continuación los señores Palomo Saavedra (Grupo Parlamentario Socialista), Duarte Cendán y Arbeloa Muru. El señor Pons Pons (Grupo Parlamentario Mixto) defiende un

voto particular. En turno de portavoces interviene el señor Román Ceba (Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático). A continuación interviene el señor Ministro de Educación (Otero Novas). Seguidamente fueron rechazados los votos particulares y aprobado el texto del dictamen.

Página

Artículo 6.º 2658

Sin discusión, fue aprobado el texto del dictamen.

Página

Artículo 7.º 2658

El señor Baeza Martos defiende un voto particular del Grupo Parlamentario Socialista. En turno de portavoces intervienen los señores Palomo Saavedra (Grupo Parlamentario Socialista), García Duarte y Arbeloa Muru y señora Salarrullana de Vera. El señor Cercós Pérez defiende su voto particular. Turno en contra del señor Nadal Gaya (Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático). Intervienen a continuación el señor Cercós Pérez y la señora Salarrullana de Verda. El señor Laborda Martín (Grupo Parlamentario Socialista) plantea una cuestión de orden, que resuelve el señor Presidente. Sobre esta cuestión hace uso de la palabra el señor Villodres García (Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático). Fueron rechazados los votos particulares del Grupo Parlamentario Socialista y del señor Cercós Pérez y aprobado el texto del dictamen.

Página

Artículo 8.º 2671

La señora Miranzo Martínez defiende un voto particular del Grupo Parlamentario Socialista. Como portavoz del Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático hace uso de la palabra el señor Fernández-Galiano Fernández. El señor Pons Pons (Grupo Parlamentario Mixto) defiende un voto particular. Turno a favor del señor Biescas Ferrer (Grupo Parlamentario Socialista). Turno en contra del señor Casals Parral (Grupo Par-

lamentario de Unión de Centro Democrático). Fueron rechazados los dos votos particulares y aprobado el texto del dictamen.

Página

Artículos 9.º, 10, 11 y 12 2677

Sin discusión, fueron aprobados según el dictamen.

Página

Artículo 13 2677

La señora Miranzo Martínez defiende un voto particular del Grupo Parlamentario Socialista. En turno de portavoces intervienen el señor Delgado Ruiz (Grupo Parlamentario Socialista) y la señora Salarrullana de Verda (Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático). Fue rechazado el voto particular y aprobado el texto del dictamen.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

Página

Artículo 14 2680

El señor Montero Rodríguez defiende un voto particular del Grupo Parlamentario Socialista. Intervienen en turno de portavoces los señores Pons Pons (Grupo Parlamentario Mixto), Vallejo Rodríguez (Grupo Parlamentario Socialista Andaluz), Cucó Giner (Grupo Parlamentario Socialista) y Fernández de la Reguera Lagunero (Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático). A continuación hace uso de la palabra el señor Ministro de Educación (Otero Novas). Fueron rechazados los votos particulares y aprobado el texto del dictamen.

Página

Artículo 15 2688

El señor Laborda Martín defiende un voto particular del Grupo Parlamentario Socialista. Turno a favor del señor Biescas Ferrer (Grupo Parlamentario Socialista). En turno de portavoces intervienen los señores Ojeda Escobar (Grupo Parlamentario Socialista Andaluz), Prat García (Grupo Parlamentario Socialista) y Fernández de la Reguera Lagu-

nero (Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático). El señor Pons Pons (Grupo Parlamentario Mixto) defiende un voto particular. Turno a favor del señor Baeza Martos (Grupo Parlamentario Socialista). En turno de portavoces intervienen los señores Laborda Martín (Grupo Parlamentario Socialista) y Fernández de la Reguera Lagunero (Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático). A continuación interviene el señor Ministro de Educación (Otero Novas) y nuevamente el señor Laborda Martín. Fueron rechazados los votos particulares y aprobado el texto del dictamen.

Se suspende la sesión a las once y quince minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las doce y treinta minutos de la noche.

Página

Artículo 16 2707

El señor Lizón Giner (Grupo Parlamentario Socialista) defiende una enmienda. Turno a favor del señor Ojeda Escobar (Grupo Parlamentario Socialista Andaluz). Interviene a continuación el señor Losa Quintana (Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático). Fue rechazada la enmienda y aprobado el texto del dictamen.

Página

Artículo 17 2711

El señor Palomo Saavedra defiende un voto particular del Grupo Parlamentario Socialista. En turno de portavoces intervienen los señores Estrella Pedrola (Grupo Parlamentario Socialista Andaluz), Delgado Ruiz (Grupo Parlamentario Socialista) y Casals Parral (Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático). Fue rechazado el voto particular y aprobado el texto del dictamen.

Página

Artículo 18 2716

El señor De Armas García (Grupo Parlamentario Socialista) defiende un voto particu-

lar. En turno de portavoces intervienen los señores Estrella Pedrola (Grupo Parlamentario Socialista Andaluz), Pérez Fernández (Grupo Parlamentario Socialista) y Fernández de la Reguera Lagunero (Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático). Fue rechazado el voto particular y aprobado el texto del dictamen.

Página

Artículo 18 bis 2723

El señor Delgado Ruiz (Grupo Parlamentario Socialista) defiende un voto particular propugnando la adición de este artículo. En turno de portavoces intervienen los señores De Armas García (Grupo Parlamentario Socialista) y Dorrego González (Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático). Fue rechazado el voto particular.

Página

Artículo 19 2725

El señor Sobrequés Callicó (Grupo Parlamentario Cataluña, Democracia y Socialismo) defiende un voto particular. Intervienen los señores Mir Mayol (Grupo Parlamentario Socialista) y Fernández-Galiano Fernández (Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático). Fue rechazado el voto particular y aprobado el texto del dictamen.

Página

Artículo 20 2729

El señor Sobrequés Callicó (Grupo Parlamentario Cataluña, Democracia y Socialismo) defiende un voto particular. Turno a favor del señor Guía Mateo (Grupo Parlamentario Socialista). Como portavoces de Grupos Parlamentarios intervienen los señores Mir Mayol (Grupo Parlamentario Socialista) y Fernández-Galiano Fernández (Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático). Fue rechazado el voto particular y aprobado el texto del dictamen.

Página

Artículo 21 2733

El señor Barbado González (Grupo Parlamentario Socialista) defiende un voto particu-

lar. En turno de portavoces intervienen el señor Laborda Martín (Grupo Parlamentario Socialista) y la señora Salarrullana de Verda (Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático). Fue rechazado el voto particular y aprobado el texto del dictamen.

El señor Presidente anuncia que el debate continuará en la sesión que tendrá lugar dentro de pocas horas.

Se levanta la sesión a las tres y treinta minutos de la madrugada del día 4 de junio de 1980.

Se abre la sesión a las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, CELEBRADA EL PASADO DIA 27 DE MAYO DE 1980.

El señor PRESIDENTE: Iniciamos la sesión dándose por leída y aprobada, si no hay objeción, el Acta de la sesión anterior celebrada el 27 de mayo pasado.

EXCUSAS DE ASISTENCIA:

El señor PRESIDENTE: Por el señor Secretario segundo se dará lectura de las excusas que hubiere de Senadores ausentes.

El señor SECRETARIO (Casals Perral): Han excusado su asistencia los señores Senadores Ramallo García, Román Guerrero, Casademont Perafita, Ballesteros de Rodrigo, Martínez Ovejero y Sánchez Torres.

DICTAMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

— DE LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY ORGANICA POR LA QUE SE RE-

GULA EL ESTATUTO DE CENTROS ESCOLARES (continuación).

El señor PRESIDENTE: Se continúa con la deliberación del proyecto de Ley Orgánica por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares. Sometidos a debate y votación en la pasada sesión plenaria el veto formulado por el Grupo Socialista y la enmienda a la totalidad del señor Sobrequés Callicó, se entra en la discusión del articulo del dictamen.

El artículo 1.º no fue objeto de votos particulares. Procede, por tanto, someterlo directamente a votación.

Artículo 1.º

¿Se puede estimar aprobado por asentimiento? (Pausa.)

Pasamos, pues, a la votación del texto del artículo 1.º según el dictamen de la Comisión.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 72; abstenciones, 50.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el artículo 1.º según el dictamen de la Comisión.

Al artículo 2.º hay dos votos particulares. El primero, del Grupo Socialista, en correspondencia con la enmienda número 16 que postula una nueva redacción para el artículo.

Artículo 2.º

¿Portavoz del Grupo Socialista que va a defender el voto particular? (Pausa.)

El Senador Delgado tiene la palabra, como sabe, por un tiempo máximo de veinte minutos.

El señor DELGADO RUIZ: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, señor Ministro, después del acalorado debate de la última sesión, para mí iniciar el debate hoy es bastante difícil, sobre todo la defensa de este voto particular, ya que la actitud del señor Ministro en la última sesión fue una actitud evidentemente provocativa.

Los socialistas no queremos entrar en este momento en este juego, porque cada cual conoce sus ideas, nos conocemos todos perfectamente y la opinión pública sabe juzgar quién es quién.

Con extremado respeto voy a pasar a defender el voto particular al artículo 2.º Ni en

el Congreso de los Diputados ni en la Comisión de Cultura, la Unión de Centro Democrático nos ha dado suficientes argumentos para rechazar nuestra enmienda. Es más, en algunos momentos del debate se nos ha acusado de tremendistas y de que esta enmienda podría asfixiar el texto de la ley; ley que en el criterio de los socialistas es una ley vulgar, y una ley que ha sido rechazada por la mayoría, si no por la casi totalidad de los ciudadanos españoles, y eso lo saben muy bien Sus Señorías.

Estamos convencidos de que ustedes no han leído nuestra enmienda en su amplitud. Lo que ocurre también, es verdad, es que no quieren que esta ley sea enmendada y vuelva al Congreso, ya que tuvo problemas para poder salir de allí. Prefieren que este artículo, un artículo mediocre, un artículo confuso, un artículo que deja en el aire su desarrollo, lo ceda todo a ese desarrollo que puede hacer el Estado centralizado desde el Ministerio, o el empresario de turno que ponga una empresa educativa.

Está claro que después de esta ley se propone —y lo hemos repetido hasta la saciedad— continuar con la actual situación en nuestra escuela, sobre todo con nuestra escuela estatalizada. Porque bien es verdad, Señorías, que la escuela que tenemos hoy en nuestro país, y solamente hay que echar una mirada a la calle, ir a nuestros centros, es una escuela dogmática, una escuela estatalizada, una escuela dirigida desde el Ministerio con un plan educativo que no se ajusta a nuestra realidad.

Alguien en Comisión nos dijo a los socialistas que teníamos que tener fe en esta ley. Nosotros no podemos tener fe en esta ley, porque consideramos que es muy confusa, que ya en su artículo 2.º la confusión puede llevar a un desarrollo que no complazca a la sociedad española, y que no convenga a la educación de nuestros niños.

No voy a insistir en lo que mi compañero Morán dijo el otro día del autoritarismo de la ley, pero conforme está este artículo se puede dar también, a través del sistema pedagógico, el desarrollo autoritario. La ley no aclara, y en los actuales sistemas pedagógicos no se desarrolla la personalidad del niño, eso lo saben todas Sus Señorías. No es formación

integral lo que se da en nuestras escuelas, por mucho que se dijeran en la Ley de 1970, de la que algunas de Sus Señorías, por supuesto de las que están en los bancos de la derecha, son responsables, ni base de educación integral, tal y conforme queda configurado en el texto de la ley.

Se nos dijo y se nos argumentó que muchos aspectos de nuestra enmienda a este artículo van indicados en el artículo 36 del actual proyecto; pero yo quisiera que Sus Señorías meditaran un poco. No se pueden confundir fines con derechos. Lo que se anuncia en el artículo 36 son derechos, y lo que nosotros queremos que se imponga en este artículo, en el artículo 2.º, porque es un artículo fundamental, son los fines pedagógicos de la ley que, conforme está en el actual proyecto, no se imponen. Unos fines que no tiene nuestra actual educación, unos fines que nosotros quisiéramos que se plasmaran en la ley, unos fines que si se aceptan tal y conforme están en el texto, no se van a poder desarrollar o van a quedar para su desarrollo al libre albedrío del Ministerio o del empresario de turno.

Alguien de derechas ya me ha llamado en alguna ocasión catastrofista, y no solamente en el Parlamento, sino fuera de él. Pero salvo honrosas excepciones, en nuestra actual escuela se forman seres sin personalidad, sin iniciativa, no se desarrolla la personalidad del niño en absoluto, no hay en los planes educativos creatividad plástica, creatividad dinámica, estamos dando una enseñanza como se estaba dando hace muchos años, y nosotros queremos que esto cambie en nuestra enseñanza.

Creemos que en nuestra enseñanza el niño no aprende a conocer su cuerpo; el niño no aprende a conocerse, y recibe tan sólo una educación mecanizada.

Yo, desde luego no soy docente, pero estoy viendo estos problemas cada día con mis hijos y con los hijos de mis amigos, así como con la angustia de miles de docentes que no tienen medios ni programas educativos para poder impartir una educación correcta con arreglo a la situación que hoy hay en nuestro país.

Se siguen poniendo evaluaciones a niños de primero de EGB; se siguen dando cartillas